PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 011 - 2026

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

OBJETO: ADECUACION DE ESPACIO LUDICO RECREATIVO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, SENDERO DE INGRESO EN TABLON Y RAMPA ANTIDESLIZANTE CON MURO DE CONTENCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE BARANDALES (TRABAJOS A TODO COSTO).

CODIGO UNSPSC 72101500

PLAN DE INVERSION:

DETALLE DE ACTIVIDAD (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALIZADOS-TRANSPORTE Y MANO DE OBRA EN GENERAL.	***CANT.***	***VALOR UNIDAD***	***VALOR TOTAL***
Adecuación de piso en alistado para actividad lúdica – recreativa de niños de preescolar.	28 m2	$64.285	$1.800.000
Adecuación de sendero de ingreso con piso en tablón antideslizante al costado del aula de preescolar.	28 m2	$82.142	$2.300.000
SUBTOTAL PRIMERA INFANCIA			**$4.100.000**
Adecuación de muro para soporte de barandales de protección frente al polideportivo cubierto (debe llevar vigas, columnas en acero y ladrillo a la vista.	8 m2	$170.000	$1.360.000
Suministro e instalación de barandales de protección sobre el muro de contención frente al polideportivo cubierto	8 m2	$140.000	$1.120.000
Construcción de piso en alistado al costado del polideportivo	40 m2	$63.000	$2.520.000
Construcción de gradas de baja altura con sendero de ingreso a espacio lúdico recreativo de preescolar y al costado de polideportivo cubierto.	10 m2	$100.000	$1.000.000
SUBTOTAL FORMACION INTEGRAL			**$6.000.000**
TOTAL, PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL			**$10.100.000**

1. PLAZO: Para el desarrollo de los elementos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del acta de Inicio.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de DIEZ MLLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($10.100.000) en dos (02) contados, el 26 de octubre $5.000.000 y el saldo de $5.100.000, una vez se haya recibido a satisfacción el trabajo ejecutado del 100%, por parte Rector como supervisor del contrato y certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la “Carta de Presentación de la Oferta” (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control, la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día veinte (20) de octubre de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	Miércoles 14 de octubre de 2026, a las 8:30 a. m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa. Página Secop 2
Fecha límite recepción de Propuestas	Jueves 15 de octubre de 2026, a las 8:30 a.m.	Institución Educativa Santa Marta, vereda Santa Marta, municipio de Garzón Huila. Oficina Pagaduría. Correo institucional: santamarta.garzon@sedhuila.gov.co
Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	Viernes 16 de octubre de 2026, a las 9:30 a.m.	Oficina de Pagaduría de la I.E. Santa Marta, Garzón Huila (Comité Evaluador).
Traslado y publicación del informe de evaluación	Viernes 16 de octubre de 2026, a las 1:00 p.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa.
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	Lunes 19 de octubre de 2026, a las 9:00 a.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa.
Respuestas a las observaciones, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	Martes 20 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa.

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente Invitación Publica las Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

1-Entregar los elementos objetos del contrato en las cantidades y especificaciones descritas.
2-Cumplir con el tiempo establecido para la entrega en el cumplimiento del objeto contractual.
3-Atender las observaciones y sugerencias que el contratante formule sobre la calidad de los productos y realizar los cambios de los artículos que se encuentren en mal estado, o no

cumplan las especificaciones descritas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.
5-Presentar la respectiva factura.
6-Mantener los precios de los elementos ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
7-Cumplir con las obligaciones del sistema de Salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en los porcentajes previstos en la Ley siempre y cuando se requieran.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia del RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. (Si se requiere)
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

ISAURO GONZALEZ LOSADA
Rector.